



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE, APROBANDO LA ADQUISICION DE PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CENTRO DE MANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA C5I, CON ASIENTO EN ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

Referencia: No. MIDE-CCC-CP-2020-0006

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día Siete (07) de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), EL MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), público en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Comparación de Precios No. MIDE-CCC-CP-2020-0006, para la Adquisición de Botas, para ser utilizados por el personal perteneciente al Centro de Mando, Control, Comunicaciones y Tecnología C5I, con asiento en este Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día Dieciocho (18) del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), EL MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), Aperturó el Proceso de Comparación de Precios No. MIDE-CCC-CP-2020-0006, de la cual se inscribió una sola (01) empresa: 1- GRANARIES GROUP, SRL., dándose cuenta por el Portal Electrónico de la pagina web del Ministerio de Defensa (MIDE).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por el oferente, El Comité de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA (CCCMIDE), en fecha Diecinueve (19) del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- GRANARIES GROUP, S.R.L.,

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Diecinueve (19) del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020). El Comité de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, (CCCMIDE), Aprobó para la Adquisición de Botas, para ser utilizados por el personal perteneciente al Centro de Mando, Control, Comunicaciones y Tecnología C5I, con asiento en este Ministerio de Defensa, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No. MIDE-CCC-CP-2020-0006, donde presento la Empresa adjudicada la mejor y única propuesta en calidad del producto.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06.

RESUELVE

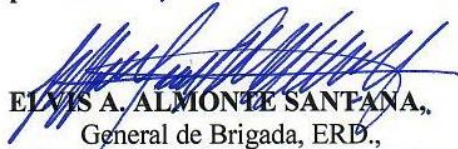
PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE DEFENSA (CCCMIDE)**, responsable de los Procedimientos del Proceso de Comparación de Precios **No. MIDE-CCC-CP-2020-0006**, mediante el cual se consigna la conveniencia de **Adjudicar** el indicado Proceso, **para la Adquisición de Botas, para ser utilizados por el personal perteneciente al Centro de Mando, Control, Comunicaciones y Tecnología C5I, con asiento en este Ministerio de Defensa**, a la Empresa: **GRANARIES GROUP, S.R.L.**, por haber presentado la única oferta, conforme los requisitos establecidos en Calidad y Precio por esta Institución, tanto en el Aspecto Económico, como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto **DISPONE**, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**.

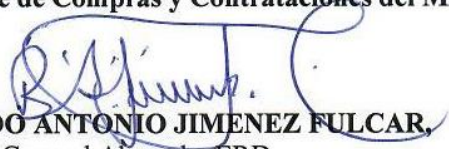
HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020).



JUAN D. LOPEZ DEL CARMEN,
Coronel, ERD.
Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones MIDE, en
Representación del Ministro de Defensa.



ELVIS A. ALMONTE SANFANA,
General de Brigada, ERD.,
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.



Dr. BERNARDO ANTONIO JIMENEZ FULCAR,
Coronel Abogado, ERD.,
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.



JOSE E. PICHARDO REYNOSO,
Mayor Abogado, ERD. (DEM),
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.



Lic. MONTERO DE OLEO DIAZ,
Mayor Contador, ERD.,
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.